



PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE HORARIO A INICIATIVA DEL ALUMNADO O DEL PROFESORADO

La elaboración de los horarios de nuestro centro es una tarea compleja, ya que requiere la compatibilización de 5 grados más un doble grado. El hecho de tener cinco grados diferentes que comparten muchos grupos docentes implica toda una colección de restricciones cruzadas entre cuadros horarios. A esas restricciones hay que añadir las que supone el hecho de ofrecer al alumno la posibilidad de elegir asignaturas sueltas en inglés. Ya que esto implica que un grupo de castellano y otro de euskera han de tener exactamente el mismo horario que el grupo en inglés. Además, tenemos un Doble Grado en el que el grupo de euskera en todos los cursos, el de inglés y los grupos de castellano de 3º, 4º y 5º curso son compartidos para todas las asignaturas de ADE. Por otra parte, tenemos una colección de decisiones sobre organización docente acordadas en Junta de facultad y que también implican restricciones.

Los horarios se preparan en el Vicedecanato de Ordenación Académica y, tras un periodo de consultas y correcciones, se someten a la aprobación de la Comisión de Sede (que, en la Sede de la nueva Facultad de Economía y Empresa, es el órgano colegiado en el que se toman las decisiones. Algo así como la antigua Junta de facultad). Después de eso, hay algunas modificaciones en los horarios. Modificamos los horarios cuando se detectan errores o cuando hay un problema de incompatibilidad horaria difícil de resolver de otro modo. Además, al elaborar los horarios se intenta (aunque no siempre se consigue) que los estudiantes no tengan huecos libres en mitad de la mañana o tarde y que no tengan clase solo de una asignatura en un día de la semana. Esto son cosas que también se intentan corregir, si alguien nos lo hace saber y tiene una propuesta viable.

Más allá de esto, tanto el alumnado como el profesorado suelen tener preferencias personales que, siendo este un centro muy grande con un sistema de horarios muy complejo, no podemos atender.

Aún así, consideramos que el centro como institución debe ser receptivo para tener en cuenta tanto las situaciones anteriormente mencionadas como otras que, a priori, puedan no estar debidamente previstas. Para ello proponemos al alumnado y al profesorado que desee plantear un cambio de horario, temporal o definitivo, que rellenen el formulario adjunto y lo entreguen en Decanato (Nota: la entrega del formulario no garantiza la aceptación del cambio).

Ignacio Díaz-Emparanza
Vicedecano de Ordenación Académica y Postgrado
Facultad de Economía y Empresa